

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 3 de octubre de 2025, se realizó por videoconferencia la sesión N° 367 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: don Carlos Mladinic Alonso -quien preside-, don Milton Urrutia Salinas, don Manuel Farías Viguera y don Álvaro Rojas Marín. Participa, también, el abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 17:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Presupuesto de la CERA en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2026
2. Análisis del proceso de Agrupación de carreras y programas
3. Próxima sesión

1. Presupuesto de la CERA en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2026

El Presidente expone a los presentes que tras revisar el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2026, este considera para el funcionamiento de la CERA un monto inferior al previsto para el presente año 2025. Por otra parte, el presupuesto de la Comisión nuevamente fue dispuesto bajo el Subtítulo 21 del presupuesto de la SUBESUP.

Lo anterior, como se expuso en Oficio enviado al Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación, la Subsecretaría de Hacienda, la Subsecretaría de Educación Superior y la Dirección de Presupuestos con fecha 30 de septiembre, limita la independencia, autonomía y adecuado funcionamiento técnico de la CERA en el ejercicio de sus atribuciones.

Considerada la materia, los comisionados acuerdan por unanimidad la presentación de un nuevo Oficio dirigido a la Subsecretaría de Educación Superior, solicitando que esa repartición adopte las medidas necesarias para que esto se corrija durante la tramitación legislativa del proyecto de ley.

Acordado el texto del Oficio por unanimidad de los comisionados, es enviado inmediatamente a la Subsecretaría por correo electrónico.

2. Análisis del proceso de Agrupación de carreras y programas

A continuación, el Presidente expone a los presentes que en esta sesión continuarán revisando el tratamiento de costos que realizan las Bases Técnicas. Conforme a lo acordado en las sesiones anteriores, en la presente reunión analizarán específicamente el proceso de agrupación de carreras.

Para estos efectos, otorga la palabra al comisionado Sr. Urrutia, quien recuerda a los comisionados que en las sesiones anteriores revisaron detalladamente el tratamiento de los costos directos e indirectos, así como de los costos de infraestructura, y concluyeron analizando la forma de determinación del costo total por estudiante.

En la presente sesión comenzarán a analizar la determinación de la agrupación de carreras que establecen las Bases Técnicas. Para estos efectos, comienza explicando que de acuerdo al artículo 88 de la Ley N° 21.091 corresponde a la SUBESUP establecer los grupos de carreras o programas. Así mismo, recuerda que de acuerdo a las interpretaciones de la Contraloría General de la

República, la agrupación de carreras es una facultad de la Subsecretaría, pero debe considerar, al menos, las variables que señala la Ley.

A continuación, describe las Areas y Subáreas de las categorías CINE-F UNESCO 2013 para la agrupación en base a su estructura curricular. Considerando esta estructura curricular, el comisionado Sr. Urrutia explica detalladamente la Primera Etapa de Agrupación y la formación de macrogrupos. Al respecto recuerda que, como ha sostenido la CERA en diversas oportunidades, el proceso de conformación de grupos debe evitar una atomización excesiva, para que el cálculo de costos sea representativo.

Concluida la presentación, los comisionados intercambian opiniones sobre diversos aspectos del procedimiento de agrupación de carreras y programas, y acuerdan continuar con la revisión en las próximas sesiones, analizando específicamente la Segunda Etapa del proceso de agrupación de carreras y la determinación del preíndice PIA.

3. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día lunes 6 de octubre a las 19:00 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 19:00 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'S' or 'U' followed by some less distinct characters, likely representing the President mentioned in the text.